



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



# INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020 - II

## Alcaldía Distrital de Barranquilla



Tabla de contenido

**1. MARCO LEGAL.....3**

**2. OBJETIVO .....4**

**3. ALCANCE.....4**

**4. CONCEPTOS .....4**

**5. METODOLOGÍA .....5**

**6. RESULTADOS.....7**

    Debilidades Componente Ambiente de Control ..... 7

    Fortalezas Componente Ambiente de Control ..... 7

    Debilidades Componente Evaluación del Riesgo..... 8

    Fortalezas Componente Evaluación del Riesgo ..... 9

    Debilidades Componente Actividades de Control ..... 9

    Fortalezas Componente Actividades de Control ..... 9

    Debilidades Componente Información y Comunicación ..... 10

    Fortalezas Componente Información y Comunicación ..... 10

    Debilidades Componente Monitoreo ..... 11

    Fortalezas Componente Monitoreo ..... 11

**7. RESULTADOS CONSOLIDADOS .....12**

**8. CONCLUSIÓN GENERAL.....12**

**9. ANEXO RESULTADO CONSOLIDADO ESTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA .....13**



## 1. MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la séptima dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Así mismo, se emitió por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP la Circular Externa No 100-006 de 2019 la cual establece los “lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019”. La Gerencia de Control Interno de Gestión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156 donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, procede a realizar la publicación del informe de evaluación independiente del estado de del sistema de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2020.



## 2. OBJETIVO

Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

## 3. ALCANCE

Informe correspondiente al período comprendido entre los meses de julio a diciembre de la vigencia 2020.

## 4. CONCEPTOS

**Control Interno:** Estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaren o bien se detectaran y corregirán

**Líneas de Defensa:** Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.

**Gestión del Riesgo:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la entidad.

**Grupos de Valor:** Individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad (Adaptado de OCDE 2002 36)

**Valor Público:** Resultados que un Estado debe alcanzar (*observables y medibles*) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales. Estos resultados están asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (Adaptado de BID, 2015)



**Presente:** La determinación que existe en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.

**Funcionado:** La determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.

## 5. METODOLOGÍA

Dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública crea el formato para el diligenciamiento y análisis del informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo.

De acuerdo a lo anterior, en la primera parte del formato se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual señalada en el punto anterior, a fin de introducirnos de manera adecuada en la estructura del mismo.

Una vez analizados y apropiados los conceptos se procede a determinar si los lineamientos dispuestos para la evaluación se encuentra presente o funcionando como se explica en la siguiente gráfica:



Función Pública **Evaluación Integral del Sistema de Control Interno**

Recordemos el objetivo del Formato

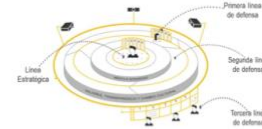
Adelantar un **análisis articulado** frente al **desarrollo de las políticas de gestión y desempeño** contenidas en el modelo y **su efectividad en relación con la estructura de control**, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.



Implementación de las políticas de Gestión y Desempeño contenidas en MIPG, le permiten a la entidad establecer su **estructura para la gestión y adecuada operación**, dentro de la cual **se encuentran inmersos los controles**.

**Presente**

El formato permitirá determinar si el SCI está: **PRESENTE y FUNCIONANDO**



El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad **establecer la efectividad de los controles** diseñados desde la estructura del MIPG.

**Funcionando**

Fuente. DAFP - Instructivo Evaluación Independiente Sistema de Control Interno

Una vez entendido los conceptos de presente y funcionando, se procede a reconocer la estructura del formato (archivo Excel), el cual contiene las hojas de cálculo: Pestañas por cada uno de los componentes de control interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo".

Función Pública **Estructura del Formato**

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
(instrucciones para su diligenciamiento)

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1459 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1733 de 2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todos las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a través de la 7ª dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a la disposición en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

**Orientaciones Generales**

El archivo contiene las siguientes hojas:

- Pestañas por cada uno de los componentes de control interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo", las cuales cuentan todas con la siguiente estructura:

Columna	Descripción
Instructivo	Esta columna define los insumos generales para cada uno de los componentes del MECI y se encarga de describir los términos específicos que se deben escribir en cada una.
Definiciones	
Ambiente de Control	
Evaluación de riesgos	
Actividades de control	
Info y Comunicación	
Monitoreo - Supervisión	
Análisis de Resultados	
Conclusiones	

**Instructivo Definiciones** Hoja 1  
**Definiciones Básicas** Hoja 2  
**Evaluación para cada Componente MECI** Hojas 3 a la 7  
**Análisis de Resultados** Hoja 8  
**Conclusiones Informe Final** Hoja 9

Fuente. DAFP - Instructivo Evaluación Independiente Sistema de Control Interno





De acuerdo a la metodología anteriormente explicada, se procede a realizar el diligenciamiento, consolidación y análisis para cada uno de los lineamientos.

## 6. RESULTADOS

### Debilidades Componente Ambiente de Control

**Id requerimiento 1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés:** Se hace necesario que se continúe bajo el liderazgo del proceso de Gestión de Talento Humano, el aseguramiento del diligenciamiento y cargue de los documentos del 100% de los funcionarios de planta respecto a la normatividad de conflicto de intereses.

**Id requerimiento 1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés:** Conforme a la estrategia de manejo de conflicto de interés se requiere. a). Aprobación, publicación y socialización del procedimiento para el manejo y declaración de conflicto de interés b). Ajustar el manual de contratación de la entidad con las orientaciones para declaraciones de contratistas. c). Continuar fortaleciendo el seguimiento a la presentación de declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de Servidores y contratistas.

**Id requerimiento 1.5- línea de denuncia código de integridad:** En la alcaldía de Barranquilla no se establecido la viabilidad para la operación de una línea interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.

**Id requerimiento 2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).** Se hace necesario fortalecer las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fundamentando en el Esquema "Líneas de Defensa" - Línea Estratégica, viabilizando su incorporación en sesiones de consejo de gobierno y su posible articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional

**Id requerimiento 2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa:** Se hace necesario documentar el esquema de líneas para la Alcaldía Distrital de Barraquilla y en especial la segunda línea de defensa de acuerdo al esquema de asignación de roles y responsabilidades sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

**Id requerimiento 2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa.** Con base en el análisis del presente informe, es importante que se defina y se estructure el mapa de aseguramiento sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP , para que se identifique una correlación precisa entre la 2a y 3a línea de defensa.

### Fortalezas Componente Ambiente de Control

- La Alta Dirección realiza evaluación periódica de la Planeación Estratégica Institucional y la difusión de sus resultados a través de diferentes canales de comunicación institucional y local. Asimismo, se presenta articulación entre la Gerencia de Control Interno y la Secretaría de Planeación en cuanto a los procesos de monitoreo y seguimiento.



- La alcaldía de Barranquilla cuenta con un adecuado plan de seguimiento al plan de gestión institucional con el objetivo de consolidar una cultura de planeación, gestión organizacional y evaluación permanente que permita direccionar los esfuerzos de la entidad hacia el cumplimiento de la misión institucional asociada a sus procesos y proyectos de inversión. Asimismo, se cuenta con herramientas para la medición de la gestión e indicadores de desempeño, con el objetivo de consolidar, medir y analizar la gestión de la entidad por medio de indicadores definidos por cada uno de los procesos, realizando seguimiento trimestral para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, con el fin de propender por el mejoramiento continuo el fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.
- En cumplimiento con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y las normas de Transparencia, Integridad, Estatuto Anticorrupción, Código Único Disciplinario y Conflictos de Interés, la Alcaldía de Barranquilla adiciona a su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el componente de Iniciativas Adicionales, una estrategia del Manejo de los Conflictos de Interés dentro de la entidad a implementar durante el 2021.
- La Alta Dirección lidera la gestión ética en la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través del desarrollo de la Semana de la integridad del 23 al 30 de septiembre de 2020 con el apoyo de la Gerencia de Control Interno de Gestión

## Debilidades Componente Evaluación del Riesgo

**Id requerimiento 7.1. La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades mercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.** Se hace necesario continuar fortaleciendo el seguimiento y evaluación de los riesgos y controles definidos para los riesgos asociados a proyectos tercerizados.

**Id requerimiento 8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.** Se hace necesaria la revisión y actualización de los riesgos operativos y corrupción para la vigencia 2021 a la luz de los cambios generados a través de la nueva estructura administrativa del distrito "DECRETO ACORDAL No. 0801 de 2020" y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas (versión 5) publicada en diciembre de 2020 por el Departamento de la Función Pública Dafp.

**Id requerimiento 9.1 Estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.** Se hace necesario continuar fortaleciendo el seguimiento y evaluación de los riesgos y controles definidos para los riesgos asociados a proyectos tercerizados.





### Fortalezas Componente Evaluación del Riesgo

- Se ha diseñado una política de integridad, la cual se encuentra implementada y operando con un equipo de promotores éticos impulsando actividades de fortalecimiento en la entidad.
- Por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, se cuenta por parte plan estratégico de talento humano debidamente formulado e implementado.
- La entidad cuenta con manuales de funciones, roles y responsabilidades definidos.
- Lineamientos definidos para la formulación y seguimiento de planes programas y proyectos de la entidad.
- La entidad cuenta con una política de administración de riesgos definida, lo que permite establecer los mecanismos mínimos y necesarios para una adecuada administración de todo tipo de riesgos de gestión, estratégico, corrupción y seguridad digital, y fortalecer el enfoque preventivo con el fin de facilitar a las entidades, la identificación y tratamiento de cada uno de ellos

### Debilidades Componente Actividades de Control

**Id requerimiento 10.2 Identificación de situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones.** Se hace necesario fortalecer la identificación y documentación de situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones. (ej.: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.

### Fortalezas Componente Actividades de Control

- La entidad tiene implementados los Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo que se articulan con el ejercicio de control interno para el fortalecimiento institucional.
- La entidad actualmente ostenta certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental por parte del Instituto de Normas Técnicas y Certificación - Icontec.
- Se efectúa seguimiento y monitoreo a los riesgos acorde con lo establecido en la política de administración de riesgos, lo que bajo el concepto de seguridad razonable debe asegurar el logro de sus objetivos anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad.



## Debilidades Componente Información y Comunicación

**Id requerimiento 13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.** Se requiere fortalecer los aspectos técnicos relacionados al acceso, uso y operación del sistema de información Isolución que permita mayor eficacia en el control de la información y evaluación del SIG. Así mismo, se requiere la entrada en la operación de los diferentes módulos (riesgos, acciones, medición) con los que cuente el sistema de forma tal que facilite la gestión de los procesos, la captura, el procesamiento y transformación de información relevante para la gestión de los procesos el control de operaciones diarias y la generación valor para la toma de decisiones.

**Id requerimiento 13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.** Se hace necesario fortalecer los procesos de identificación y gestión de la información y la comunicación interna, estableciendo estrategias comunicativas, tecnologías de la información, canales de comunicación y herramientas "diseño y unificación de instrumentos" que facilite los flujos de información, ascendente, descendente y transversal que asegure la aplicación adecuada de las principales actividades de control y gestión de las operaciones.

**Id requerimiento 15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.** Se hace necesario continuar fortaleciendo la caracterización de usuarios con el respectivo análisis de tramites que demandan los ciudadanos y grupos de interés. Asimismo, es necesario se continuación incorporen temáticas relacionadas con la caracterización de usuarios o grupos de valor.

## Fortalezas Componente Información y Comunicación

- La entidad cuenta con canales de comunicación internas definidos, reconocidos por toda la entidad y funcionando adecuadamente. Adicionalmente se cuenta con canales de comunicación externa definidos y reconocidos por todos los niveles de la entidad, con controles establecidos y funcionando adecuadamente.
- La entidad cuenta con inventario de información relevante y mecanismos para su actualización.
- La entidad cuenta con fuente de datos confiables internos y externos para captura y procesamiento de información que conlleva al logro de las metas institucionales.
- La entidad cuenta con procedimiento y herramientas tecnológicas para manejo de información entrante y su respectiva respuesta.
- Incorporación de mejoras a partir de la retroalimentación con grupos de interés y partes interesadas



## Debilidades Componente Monitoreo

**Id requerimiento 16.4** Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Se requiere continuar con la definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa a través de los instrumentos y herramientas propuestas por el DAFP teniendo como base el Mapa de Aseguramiento de la entidad.

**Id requerimiento 17.3** La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. Existen políticas de operación en la entidad y procedimientos, de acuerdo con la cultura organizacional la segunda línea de defensa reporta deficiencias detectadas. Sin embargo, se requiere revisar y actualizar los protocolos para el reporte de posibles deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo

**Id requerimiento 17.5** Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos: En la priorización de auditorías se tienen en cuenta el nivel de riesgo de los servicios tercerizados en la programación anual. Sin embargo, se requiere fortalecer la evaluación de los controles para posibles riesgos en servicios tercerizados

## Fortalezas Componente Monitoreo

- El Comité institucional de coordinación de control interno aprueba y realiza seguimiento al plan anual de auditoría.
- Las dependencias realizan ejercicios de autoevaluación y reportan avances trimestrales de la gestión a la Secretaría de Planeación.
- La Secretaría de Planeación realiza seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas de las dependencias y efectúa trimestralmente informe de avances.
- La Gerencia de Control Interno de Gestión realiza evaluaciones independientes periódicas con enfoque en riesgos.
- Se implementan acciones de mejora en la entidad a partir de las evaluaciones independientes de la Gerencia de Control Interno y de los entes de control externos.



## 7. RESULTADOS CONSOLIDADOS

Componente	¿El componente esta funcionando?	Nivel de Cumplimiento del Componente
Ambiente de Control	Si	85%
Evaluación de Riesgo	Si	91%
Actividades de Control	Si	88%
Información y Comunicación	Si	86%
Monitoreo	Si	89%

Fuente. Evaluación Independiente Estado Control Interno Alcaldía Distrital de Barranquilla 2020

De acuerdo a los anterior y promediando cada uno de los componentes, la Alcaldía Distrital de Barranquilla, tiene en cumplimiento en el estado del control interno del **88%**

## 8. CONCLUSIÓN GENERAL

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los Componentes del MECI, se encuentran presentes y operando de forma articulada en las diferentes acciones que ha implementado la entidad a través de la 7a. Dimensión Control Interno, Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se tiene un ambiente de control adecuado, una política de integridad operando, lineamientos claros para el talento humano, un plan estratégico de talento humano diseñado y monitoreado, políticas de planeación institucional documentadas y operando, objetivos definidos y medibles, plan de desarrollo y planes de acción formulados, con las líneas de defensa ejecutando sus roles.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la evaluación del Sistema de Control Interno, se evidenció la implementación de diferentes controles y mecanismos de control que se han diseñado y ejecutado en los procesos de la entidad, para asegurar de forma razonable el cumplimiento de la planeación prevista para la vigencia 2020. Entre otros, se ha definido en la Política de Administración del Riesgo y responsabilidades frente al riesgo en cada Línea de Defensa, así como procesos de seguimiento a las acciones de control del riesgo en cada proceso. Los funcionarios al interior de las dependencias ejercen el autocontrol en sus procesos en el desempeño de sus funciones del quehacer diario, han interiorizado los principios y valores de la entidad y se apoyan en las áreas transversales y en la gerencia de control interno de gestión para implementar mejoras y ajustes necesarios; son proactivos y receptivos a las recomendaciones de las áreas transversales que tienen el rol de segunda línea de defensa, así como a las recomendaciones y alertas de la Gerencia de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con la institucionalidad de la línea estratégica, con la creación de los comités institucionales y al interior de los comités se han definido las áreas que apoyan y actúan como segunda línea de defensa, las cuales reportan a la alta dirección y a control interno información relevante para la toma de decisiones frente a los controles establecidos. La tercera línea de defensa ejerce su rol de evaluador independiente. La primera línea de defensa es receptiva ante los lineamientos de control interno y de la segunda línea de defensa



**9. ANEXO RESULTADO CONSOLIDADO ESTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. [Ver anexo en la próxima página](#)**

*(Firmado Original)*

**ROBERTO SOLANO NAVARRA**

Gerente

Gerencia Control Interno de Gestión

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Elaboró

**GEOVANNY MANZANO SÁNCHEZ**

Profesional Especializado - Gerencia de Control Interno de Gestión

